



ACUERDO No. 171 DE 2016
(Septiembre 26)

“Por medio del cual se formula ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Auxiliar Administrativo Grado 03 Área Soporte Tecnológico”

Magistrada Sustanciadora: Doctora Olga Cecilia Posso Mendoza

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdos No. 182 del 08 de septiembre de 2009, esta Sala Administrativa convocó a concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y Dirección Seccional de Administración Judicial de Popayán.

Que mediante Resolución No. 148 del 22 de junio de 2016, esta Sala Administrativa conformó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Secretario Nominado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca y Auxiliar Administrativo Grado 03 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

Que el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 03 del Área de Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, se encuentra vacante en forma definitiva y, teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera, es necesario formular la presente lista de elegibles, de conformidad con el artículo 165 de la Ley 270 de 1996.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, dando aplicación al inciso segundo del artículo séptimo del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, elaborará una única lista de elegibles para el cargo de Auxiliar Administrativo Grado 03 del Área de Soporte Tecnológico de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán; por lo antes expuesto esta Seccional,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Lista de elegibles:* Formular ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, la lista de elegibles para el cargo de **AUXILIAR**

Hoja No. 2 Acuerdo No. 171 del 26 de septiembre de 2016 – Por medio del cual se formula ante la Dirección Ejecutiva Seccional de Popayán, la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Auxiliar Administrativo Grado 03 del Área de Soporte Tecnológico.-

ADMINISTRATIVO GRADO 03 DEL ÁREA DE SOPORTE TECNOLÓGICO, en orden descendente de puntajes tomada del Registro Seccional de Elegibles, así:

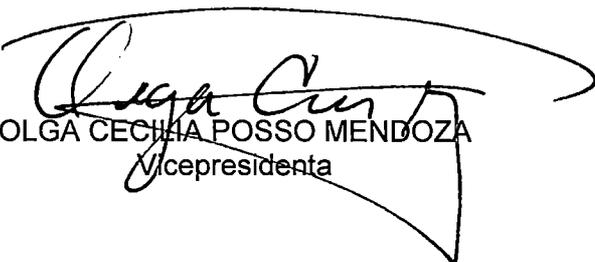
No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	PUNTAJE
1	25.285.939	BRAVO MAJIN CLAUDIA MILENA	Calle 6 #5-42	8241662	POPAYAN	631,48
2	10.306.665	VALVERDE VIDAL PABLO SEBASTIAN	Calle 10 No. 9N -25 Barrio Santa Clara	3155402529	POPAYAN	585,32
3	34.554.473	ORTEGA CHAVEZ ANA LORENA	Transversal 9 #56AN -58 Apto 203- T1	3148590027	POPAYAN	583,55
4	34.546.649	VIDAL MACA MARIA LIMBANIA	Calle 8C #19-60	8212706	POPAYAN	575,08
5	34.567.758	TOBAR CERON VILMA LICETH	Carrera 10 # 10-68	8381363	POPAYAN	559,52
6	31.582.833	NIÑO AROYABE ANDREA VANESSA	Carrera 5D #53N09	3105095854	POPAYAN	553,76
7	76.332.367	URBANO MARTINEZ RODRIGO EDUARDO	Carrera 13ª #1-67	8325206	POPAYAN	528,55

ARTICULO 2º.- Nombramiento: El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo la Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán, remitir a esta Corporación copia de los actos administrativos de nombramiento y del acta de posesión.

ARTÍCULO 3º.- Recursos: Contra el presente Acuerdo no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Popayán, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016).


OLGA CECILIA POSSO MENDOZA
Vicepresidenta

YFBL